

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Instar al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del órgano competente, garantice el acceso e ingreso al país del medicamento Abemaciclib.

Marilú Quiroz
Diputada Nacional
Provincia de Chaco

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

En el día del cáncer de mamá resulta increíble que el Abemaciclib, medicamento que se utiliza para el tratamiento de determinados tipos de cáncer de mama que se encuentran en proceso avanzado de evolución o han provocado metástasis, a la fecha se encuentra en falta en el país y, en consecuencia, muchos pacientes que sufren este cáncer hayan tenido que suspender su tratamiento.

De acuerdo con informe del Ministerio de Salude la Nación de 2020, el cáncer de mama es la neoplasia más común en mujeres y la principal causa de muerte por cáncer en países desarrollados y en la mayoría de los países en vía de desarrollo. Argentina tiene 22.000 casos de cáncer de mama por año en mujeres y se mueren 5.400, el 25%, y solo tienen los hombres el 1%.

Valeria Cáceres, jefa de departamento de Oncología Clínica del Instituto de Oncología Ángel H Roffo, en una entrevista para *Ámbito Financiero* declaró que "El Abemaciclib, que es un inhibidor de ciclinas, se adiciona a los tratamientos habituales de cirugía, radioterapia y hormonoterapia durante dos años. Lo que hemos visto es que, en un subgrupo de pacientes de alto riesgo, disminuye un 30% el riesgo de recurrencia".

La organización internacional Breast Cancer explica que la combinación de Verzenio y un inhibidor de la aromatasa mejora la supervivencia en pacientes con cáncer de mama positivo para receptores de hormonas y negativo para HER2, en estadio avanzado.

De acuerdo con el testimonio del doctor Claudio Santa María, médico y presidente de la Fundación Instituto Superior de Ciencias de la Salud, que brindó una entrevista para Infobae, y quien padece de cáncer de mama, hay faltantes del medicamento Abemaciclib, necesario para su tratamiento. Según dicha entrevista, el médico plantea que no su obra social no me le da el medicamento porque no ingresa al país, por cuestiones relacionadas con el dólar alto y la especulación. Incluso explica que averiguó en PAMI ya que es jubilado y ni siquiera allí le dieron respuesta.

Es de suma urgencia que se resuelva esta situación para que los pacientes tengan su medicamento y puedan seguir con su tratamiento del cual depende su vida y su calidad vida.

Es por eso que le solicito a mis pares que me acompañan en el presente proyecto de resolución.

Marilú Quiroz
Diputada
Nacional
Provincia de
Chaco